

ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE 2018

JUEVES 25 DE ENERO

Se procede a la apertura de las sesiones del Comité Permanente y la constitución de la mesa, quedando compuesta por Carla Vallejo como Presidenta, Julio Martínez Zahonero y Mercé Fernández Pérez, dando paso a la exposición del programa establecido.

Informe de Gestión

Explica el portavoz que viene de la reunión en el Ministerio, que informará de las novedades y escasos avances sobre retribuciones y derechos estatutarios.

Referencia al último informe "Greco".

La crisis territorial y los comunicados de la asociación (4). Repercusión en la Carrera y en la asociación, del último comunicado de Garantías y Derechos sobre la situación de Cataluña tras el Auto de prisión de la Audiencia Nacional.

La evolución negativa de la asociación y la relevancia en ello de la cuestión catalana y nuestra posición y comunicados.

La parálisis política y del CGPJ, ante ello las 14 propuestas de junio de 2017, de las 4 asociaciones + 3.500 jueces.

En Portugal se han elevado 89 propuestas al Gobierno, de forma unánime de los jueces, fiscales, y abogados.

Se han celebrado reuniones en Congreso y Senado, y al día de hoy no se descarta ninguna medida de presión. Se habla de calendario de movilizaciones, a la espera de las próximas reuniones.

Las reivindicaciones se centran en Incremento de la planta, condiciones profesionales, cargas máximas, número de jueces, y comisiones de trabajo, algunas ni se han llegado a reunir.

La recuperación de permisos y licencias, se trataría de volver al sistema de 6 permisos de 3 días y los "canosos". Está el proyecto de Ley todavía en período de enmiendas hasta el día 6 de febrero. La razón es que aparentemente sólo se va a reformar la LOPJ una vez esta legislatura y quieren desde el Congreso incluir otras modificaciones (costas en lo contencioso, Sala de lo Penal del TS –requisitos de acceso-, y la reforma del CGPJ –*UnidosPodemos* propone volver al sistema *pre Gallardón* y existen otras propuestas, con el escollo de la posición de *Ciudadanos* y el informe Greco, que apunta a que éstos últimos sólo admitirían la elección directa por los jueces-).

Las retribuciones, se generaron expectativas por el anuncio de la reunión de la Mesa, finalmente desconvocada. Dos reuniones preparatorias que no han llevado a nada, no

existe compromiso alguno, ya no fue a la segunda ni la Secretaria de Estado, sino el Director General.

Se les ha señalado como irrenunciable y sin contraprestación la recuperación del poder adquisitivo. La negociación será difícil y habrá que ver si hay verdadera voluntad política. El peso político relativo del Ministro también ha de tenerse en cuenta.

Discrepancia entre las asociaciones y el Ministerio sobre la cuantificación de la pérdida del poder adquisitivo; la actualización de los grupos de población, sin falta de criterios claros, hasta el Ministerio lo reconoce y también su necesidad de actualización; la dignificación del sueldo de los jueces de entrada; las retribuciones de las guardias; las sustituciones internas; los derechos pasivos; la propuesta de la Secretaria de Estado es crear un Complemento de Modernización, ligado al órgano no al juez; hoy la Secretaria de Estado nos ha contactado para la próxima reunión el día 31 de enero, tras el requerimiento duro que se les envió, se le ha transmitido la inquietud de la Carrera ante el nulo avance, ya no sólo las retribuciones, también las comisiones, y los derechos estatutarios; el CGPJ tampoco va a fijar las cargas de trabajo; las especialidades civil y penal, no hay ninguna voluntad, puesto que se han cubierto antes de abordar la reforma en la comisión de trabajo; en el reglamento de especialidades, es un tema polémico, se trata de crear especialidades como en otras ramas, y rehabilitar a los que habían aprobado las antiguas pruebas, aquí hay posiciones, en contra la de Foro Judicial, que sostiene que todos los jueces son sin más "especialistas", el resto de asociaciones hemos consensuado la rehabilitación de los que las habían superado antes

y avanzar en la especialización; se trataría de buscar vías de especialización, con algo más que la práctica profesional, con las ya existentes, y la importancia aquí del servicio de Formación Continua; de momento está en punto muerto el reglamento de especialidades.

El calendario de movilizaciones. Ayer Foro Judicial propuso ya un calendario progresivo, un cronograma. FV también ha hecho propuestas, entre ellas la de pedir audiencia al Rey como curiosidad.

Exposición de las actividades del Secretariado. (Informe)

Destacar la impugnación de los límites de edad a la candidatura al TEDH, que prosperó pero el resultado ha sido más que incierto.

MEDEL, se ha renovado el Secretariado, se incluirá informe sobre España, y se han emitido comunicados sobre Honduras, y Polonia.

Información y Debate: se renovó el Consejo de Redacción, se incluirá Consejo Editorial, y una guía de estilo, para garantizar la calidad científica.

Balance económico: el superávit, y la cuestión del personal con la baja de Pito cobrando así de la TGSS. Se ha rebajado la hipoteca de 3.000€ a 2.400 € al mes.

Agradecimiento a la Oficina Técnica por su trabajo y su implicación en los resultados económicos.

Intervenciones:

Monserrat Comas: la ST de Cataluña votará a favor, el Secretariado lo ha hecho bien en un contexto particularmente difícil. El tema de Cataluña, como mensaje político positivo, los que estamos allí creemos que en dos meses se volverá a la normalidad institucional; sin que deje de haber problemas; se elegirá seguramente nuevo Presidente que se ocupará de la actividad de gobierno, parece que hay una renuncia a la unilateralidad por parte de las fuerzas soberanistas, lo que normalizará las instituciones. La problemática que hemos tenido, hemos ido de la mano de todas las asociaciones hasta que tenemos que desmarcarnos con el Auto de Lamela, pero los 60 bajas no se han ido por esto, sino porque creían que la asociación ha sido para ellos tibia en la defensa de los derechos fundamentales. Han abierto una crisis asociativa, y que se fraccione la izquierda judicial ha planteado una nueva situación. Se ha reconstruido la Sección Territorial. La crisis catalana no se ha terminado, hay dos millones de soberanistas. El Sec ha escuchado a la ST de Cataluña, y ésta pidió que el Sec se pronunciase emitiendo un comunicado. El discurso de la defensa de las garantías nos tiene que seguir identificando. Y también la posibilidad de criticar las decisiones de este poder del Estado. Hemos de acostumbrarnos a convivir con la situación de Cataluña, aceptar que el problema existe, y que esto es lo que ha dividido a la asociación, como a las familias, y a la sociedad en su conjunto. Tres ejes no hemos de olvidar: que el cambio constitucional es bueno porque se ha agotado el modelo, el debate ha de abrirse hacia un modelo federal; sólo la judicialización no resuelve los problemas políticos, sin perjuicio de judicializar obviamente los delitos, la pasividad gubernamental no ha llevado a nada, recuperar el diálogo; la defensa de los derechos fundamentales como seña de identidad nuestra, con independencia de quiénes los pisoteen. La ST pretende ser muy transparente y con posibilidad de opinar y crecer. El tema sindical, que es y ha de ser el tema estrella de este Permanente, tenemos que evitar que nos entretenga y distraiga el Ministerio con Comisiones y promesas y no concretar nada. O nos marcamos un calendario o perderemos muchos meses si se vuelven a convocar elecciones, corremos el riesgo de quedarnos atrás. El CGPJ, no entiendo que hayan perdido de esta manera 4 años con lo de la carga máxima de trabajo, han entretenido hasta el final la decisión, y que sobre las especialidades no hayan resuelto lo de la Sala Segunda, hoy con 10 miembros.

Edmundo: hemos de estar orgullosos que Monserrat o José María Asencio se hayan atrevido a asumir la ST en esta sección, en el País Vasco en su día nos quedamos 3, pero conseguimos superar la crisis, así, con gente como Montserrat que se ha prestado a volver para arreglar el desaguisado. José María ha conseguido quedar a solo 12 votos de la candidatura de APM, visitando compañeros y revitalizando la sección, con el valladar de Carlos Preciado, la experiencia de Montserrat. Se puede defender todo, a través claro está de la Constitución, no un grupo de gente tratando de imponer su forma de ver la realidad a los demás. No se trata de defender a los que están en la cárcel y hay que ser prudente con las críticas a los magistrados que llevan estos casos. En su día olvidaremos esta crisis asociativa. Se ha hecho un buen documento por Amaya. La presión sindical para nuestras reivindicaciones, la APM no hará huelga, ojala me equivoque, al PP no se la va a hacer. El problema es que son los más serios de la Carrera, y tendremos que unirnos con otros. Solo nosotros podemos presentarlo como

algo no meramente corporativo. Tendréis que conseguir consenso, y lograr que la sociedad entienda que no estamos pidiendo privilegios, sino recuperar el poder adquisitivo como el riesgo, y proteger a los escalones inferiores de la carrera, que la sustitución se pague adecuadamente, por eso en esa plataforma común habría que evitar cosas inexplicables como la obsesión con cobrar más pensiones que el resto, hay vías como los fondos de pensiones, no puede ser que se establezcan pensiones de distinto nivel en función de la capacidad de presión (pilotos, jueces, abogados del Estado...)

Carlos Preciado: Agradecer al Sec el trabajo hecho. En Cataluña hemos sufrido como toda la izquierda, y la incompatibilidad izquierda-nacionalismo, viendo quien son los beneficiarios del todo esto, el PP o Ciudadanos, que cubrirían así con una bandera toda la crisis, en una batalla entre nacionalistas. JJPd debe tener un posicionamiento ideológico claro, de izquierdas, y si nos llaman constitucionalistas pues muy bien. La APM en su día no quería en los estatutos la referencia a la Constitución, porque no la habían votado, como se ha visto en Cataluña. Hemos de estar presentes en Cataluña y competir con la nueva asociación de presunta izquierda, que es nacionalista, no están en nuestro espacio ideológico, hemos de marcar la diferencia.

Se podían mejorar cosas en la gestión pero ante la crisis existente, votaremos a favor. En pocos años 112 se jubilará, el tiempo se no echa encima. Hay que captar gente en el hueco de oposición libre. Temarios de opositores, el buzón de ayuda al opositor, son lugares donde encontrar contacto, como la visita personal. Habrá que buscar medios imaginativos para fomentar la presencia. Hemos parado a Pérez de los Cobos, pero no se ha visualizado el mérito nuestro en ello. La política de comunicación ha de ser fuerte en este sentido.

La gente está muy quemada a nivel sindical, sobre todo los no asociados que nos achacan que nos sepamos gestionar esto. La diferencia de trato con los cuerpos de seguridad, que se lo merecerán, pero la diferencia de trato es patente. Este Consejo se quiere ir de rositas, no han hecho nada con la carga de trabajo ni tampoco retribuciones. Habrá que apretar al Gobierno del PP, deberíamos ser nosotros los que propusiésemos el calendario. Del CGPJ no cabe esperar nada, sólo les queda irse, y contar con que el bloqueo mantenga a Lesmes allí. Hay que hincar el diente en esta situación de debilidad máxima. Hemos de reivindicar y liderar a las otras asociaciones, no tenemos porqué ir detrás, juntos pero no detrás. Hemos de negociar no sólo el cómo sino el cuanto, ponerles una cifra. Y con una cifra empezar a hablar. Con 75 millones y no los 1500 que cuesta lo de la policía empezar a negociar. Ánimo, somos pocos pero buenos.

Ximo: hay que apoyar la gestión del Sec, que ha lidiado con una situación nada fácil y era imposible un punto de equilibrio, que era muy difícil en esta crisis, encima con la presión achuchándonos de las otras asociaciones. Esto ha generado costes en la profesión, se han molestado mucho, pero su discurso no es el nuestro. Son tremendamente corporativos, digan lo que digan y hagan lo que hagan, no se trata de criticar cada actuación ni sacar todos los días un comunicado crítico con resoluciones judiciales, solo cuando son situaciones de especial relevancia para los derechos

fundamentales, como con los Titiriteros y el Auto de la AN, os insto a leeros el último auto del TS sobre la no adopción de Euro-Orden, tenemos una identidad marcada distinta a la de las otras asociaciones, no todas las semanas, pero de forma razonable sí se ha hecho, de forma proporcionada. Pediría un esfuerzo de integración en una lista única en el próximo Sec. Las movilizaciones, son para recuperar la capacidad económica anterior a la crisis, pero cruzados de brazos no lo vamos a conseguir, fuimos de los más afectados, y no hay más remedio que movilizar, no digo una huelga pero movilizarse de la manera que sea, la amenaza de la huelga no se ha de desechar, no se ha descartar y puede intimidar a un Gobierno. La APM puede tener movimientos en sus bases, como ya pasó en su día.

Ángel Garrote: en lo personal agradecer al Sec el trabajo hecho, ante una situación muy difícil, pero estamos en desacuerdo con el comunicado por derechos y garantías. En ocasiones ha de decirse algo, como dijo Ximo, pero en este caso, había algo que decir pero entendemos allí que la crítica dinamita la asociación haciendo que gente se vaya, y no atrae a gente nueva, ha habido personas indignadas, y algunos pueden pensar que serán ellos los próximos. Nos abstendremos.

Nacho Martín Verona: felicito al Sec, el comunicado era necesario ante una quiebra importante del estado de derecho en lo que nos identifica. No podemos perdernos en el corporativismo. No podemos perder nuestra identidad. Puede que acabemos debatiendo una huelga, indefinida, no un paripé como la última. Debemos evitar nuevos desgastes. El tema de Cataluña es muy importante pero el problema de España es el tema social en España, con un 30 % en pobreza o cerca de ella, es el principal problema, la quiebra del Estado Social.

Conchita Gimeno: estoy con lo expuesto por Ángel Garrote por Murcia, el comunicado ha generado mucha crítica y debate, muchos se han ido por decir mucho o demasiado, no poco. El tema de la crítica de las resoluciones concretas está dando problemas en Aragón. Puede dar risa lo que dice FV, pero son el doble que nosotros, habrá que ver porqué ellos crecen y no nosotros, creo que hemos de hacer autocrítica, son el doble ya casi. Es lamentable que se puedan unir retribuciones con digitalización, es humillante, solo veo gente que trata de esforzarse en dar servicio al ciudadano, muy preocupados por la digitalización, deberían formarnos antes.

Leandro: desde Madrid felicitar al Sec, por esta gestión a pesar de que tenemos lógicamente voces discrepantes, sobre la conveniencia de este tipo de comunicados, sobre resoluciones concretas. Pero como ahora toca mirar hacia delante y atender el tema sindical, hemos consultado sobre movilizaciones, y todos están a favor de una movilización y cronograma por Jjpd. Ha de sacarse el cuánto y luego veremos el cómo. Sobre si es un 7% o no, en caso de discrepancia, hacerlo por las variables, que puede llegar al 5% de la masa salarial, como vía para negociar antes de negociar. En cuanto al complemento de modernización, ya no es ligarlo al órgano sino a la Administración, con lo cual unos sí lo tendrán y otros no, en función de su

implantación por cada Comunidad. Y si se establece que se ligue al desempeño personal por el Juez, como las variables.

Alicia Millán: nada que añadir a Ximo sobre la posición de la ST, animar al Sec y a la ST de Cataluña, esperando que en dos meses las cosas se tranquilicen. El complemento de modernización, lo veo de otra manera, no lo veo mal. Es un esfuerzo que ha de ser retribuido, con sus inconvenientes por el territorio de implantación. La negociación no se puede reducir a eso, pero en algo habrá que ceder, por ello el concepto no lo descartaría a priori. Se aplica con normalidad en el resto de Administraciones. El planteamiento del cuánto y luego el cómo, es fundamental. Si no hay nada en la próxima reunión, tenemos que liderar las movilizaciones, con amenaza de huelga y un cronograma.

Iñaki Glez. Vega: las bajas creo que en el texto del informe, puede ser un poco inconcreta. Responden a la crisis de Cataluña, y a otras causas. Hemos criticado expresamente el abandono del tema social envuelto en las banderas.

No es sólo desmarcarse de las asociaciones, está la crítica a una resolución y a un compañero. Se publicó un artículo de defensa ciega a compañeros, lo contrario de lo que nosotros debemos querer. Es un tema muy complejo más bien de Congreso. Todo ha de abordarse en su contexto, y es complejo.

El modelo asociativo, no me burlo de nadie, pero hay iniciativas peculiares.

La posición en las movilizaciones futuras, determinará también un eventual *sorpasso* de FV y FJI a la APM, a medio plazo. La APM tiene un discurso institucional más allá de lo corporativo. El Complemento de Modernización puede ser una vía para incluir aumento de retribuciones, es una herramienta que no podemos desechar.

Las movilizaciones han de ser por las 14 propuestas, no sólo por las retribuciones

Votos a favor: resto

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: una

Hacer más grande JJpD

Presentación de la ponencia por Amaya Olivas y José Maria Asencio.

Edmundo: apoyo las propuestas del Sec, cuando la gente visita a los asociados, nos hacemos presentes, transmitir la importancia de asociarse, aunque no sea a JJpD.

Incide en la necesidad de hablar con la gente, pasar por los despachos para decir que ahí estamos, ir a un pueblo a saludar al juez/a recién llegado. Y esto empieza ya desde la Escuela.

Juan Carlos Iturri: este es nuestro gran problema. No es nuevo. En la EJ vinieron Manuela, Perfecto, etc, y también mandaba allí la APM, y cenamos con ellos, y dejaron su semilla. La situación es mala, pero nunca ha sido buena. Hay que ofrecer cosas a los alumnos de la Escuela. La función de comunicación de este y el anterior Sec han sido muy razonables. No sólo ha sido el famoso comunicado, hemos presentado un

conflicto colectivo contra el CGPJ, somos una asociación profesional. No menos que los demás. Se hacen bastantes más cosas y es necesario difundirlo.

Carlos Preciado: de cara a la Carrera no tenemos una buena comunicación, sin perjuicio de la comunicación externa. Igual una vez al mes había que informar a toda la carrera sobre lo que se va haciendo. Creo que tenemos un techo en la Carrera al que no llegamos, igual con un boletín quinquenal se puede logra algo, además de con los ya existentes, implicar o invitar a las actividades.

Carla Vallejo: es importante aquí el papel de quienes están en contacto con las últimas promociones.

Montserrat Comas: también están tomando posesión ahora los del 4º turno, ya han ido Mercè y Carme a la Escuela, pero tiene que haber continuidad en los territorios donde tomen posesión. El trabajo de ir a la Escuela está yendo bien, pero quizá falta conexión con el destino en que acaban. Hay que llamarles, sentarse, y hablar con ellos. La etiqueta de que no nos preocupamos de lo "profesional" es totalmente falsa.

Amaya Olivas: el Sec puede coordinar, pero la labor importante es la de los Coordinadores Territoriales, y ahí se ha fallado un poco. Es un esfuerzo que hay que hacer.

José María Asencio: en la Escuela no nos dejan entrar, ese es el problema, además de no haber nadie de JJPD allí, la propia estructura de la Escuela lo hace difícil. Venden el producto de que el asociacionismo es demoníaco, el juez independiente no está asociado, te pueden recusar, ese es el mensaje auspiciado no se por quien porque la APM también está significada. Habría que pensar alguna forma de tener más presencia en la Escuela.

Amaya Olivas: si el CGPJ presionara más, en la Escuela tendríamos mas presencia, dentro y de acceso. Eso es cosa de los vocales.

Manuel Olmedo: sobre afiliar en primeros destinos, hemos de reflexionar, el proceso de socialización del juez empieza ya en la preparación, habría que elaborar algún documento sobre qué gente está preparando, si se pudiese articular un sistema de preparación. Los referentes empiezan ahí, en la preparación. Mi experiencia en los Consejos, y he estado en dos, es que desde el momento en que no proponemos vocales, desaparecemos de la Escuela. Ya no tenemos referentes allí. Creo que no es casualidad, y es una cuestión a reflexionar.

Fernando de la Fuente: la escuela es problemática, no se facilita el acceso. Gran parte de los colectivos que acceden por el turno de juristas se acercan ideológicamente a la asociación. Hemos estado yo y Carmen muy en contacto con ellos, de la última promoción. Fuimos a la Escuela, les hemos estado mandando información de JJPD y poniéndonos a su disposición como compañeros. También la gente que está condicionada por la adscripción de su preparador. Es fundamental hacer la labor de

difusión a la que se refiere Carlos Preciado, existen muchos prejuicios sobre la asociación, y no se valora la actividad formativa. Por otra parte el 4º turno tiene especificidades en el tema de la jubilación, asunto que vamos a tratar y que me consta que somos la única asociación que va a ocuparse de ello. Tampoco hay muchos preparadores en JpD.

Diego G. Alonso: como dijo Manu Olmedo, el tema de los tutores es también importante, y lo que más "vende" de nuestra asociación es el trabajo que hacemos en los boletines o comisiones. Ven el trabajo que se hace en los boletines y les encanta. Creo que de momento no tienen comparación con los de FV, por eso nos han copiado. Pero ha de trabajarse en origen el sesgo ideológico no sólo empieza en la Escuela. No puede depender la preparación de los recursos económicos. Por eso la mayoría de los opositores son conservadores. Debería haber ayudas públicas a la preparación, en su día existieron entre 2006-10 según precisa Manuel Olmedo. Y no puede ser la ayuda de una entidad financiera como la del Santander-APM. Deben reivindicarse las ayudas públicas.

Carlos Preciado: debería haber una bolsa de gente dispuesta para ello, a coger al menos uno, y luego llevarlo a las universidades más relevante, y hacerlo público, para los que no tengan medios.

Informa Fátima: en ocasiones gente llama a la sede preguntando por preparadores, y allí no tenemos información de quién prepara.

Escanilla: a mi me "captaron" en la Escuela; se nos olvida las Salas de Gobierno, y esa labor es importante. Es una labor que si se trabaja, da frutos, pero hay que cuidar a los votantes a lo largo del trabajo diario. Se desconoce a veces muchas cuestiones relacionadas con la normativa y el modelo es el País Vasco, de trabajo de la asociación en las salas de gobierno.

Ivana Redondo: habría que aprovechar los vínculos en el CGPJ para lograr más presencia en la Escuela. Y si se niega que lo expliquen ante la opinión pública, a ver cómo lo presentan.

Amaya: coincido con Diego, es esencial lo de las ayudas públicas, pero los vocales deberían ponerse con este tema.

Carla Vallejo expone que se añadiría a la propuesta confeccionada el compromiso de los coordinadores de hacer un esfuerzo. Y animar a la gente a preparar. Y pedir ayudas públicas para el 4º turno. Y fomentar la actividad en Sala de Gobierno.

Se aprueba por unanimidad el documento.

Sobre la participación de JJpD en las instituciones

Expone Iñaki el documento. La asociación va a ser siempre minoritaria, el extracto social es determinante. Un extracto social medio medio-alto. Siempre hemos sido sobre un 10% quizá algo menos ahora. Tenemos una fuerte carga ideológica y además de lo profesional se añade el modelo de juez constitucional y la defensa del estado social, como notas definitorias.

Como preámbulo el Sec, manifiesta que ninguno de nosotros tiene la intención de presentarse a vocales para el nuevo Consejo. No se trata de facilitar a nadie del Sec acceder a vocal. Creo que era necesario aclararlo e igual lo debíamos haber mencionado.

La unidad asociativa, ya ha habido una experiencia en 1983. Aquí seguimos caminos contrarios a los de Italia. Allí hay una asociación y corrientes internas. Aquí no se permitió en 1983, no se admitía el modelo de juez constitucional. Al final se impuso la mayoría conservadora y motivó la salida de JpD y de FV. Hemos de hacer memoria y esta es la razón de nuestro modelo actual. La unidad asociativa queda reducida a las cuestiones profesionales. Las asociaciones netamente corporativas se centran en retribuciones, carga de trabajo y elección del consejo, y no entran en las competencias. En el futuro igual nos encontramos un Consejo de elección directa pero puramente consultivo. La APM tiene al menos "su" proyecto sobre la justicia. No sólo los jueces tienen algo que decir en la justicia. En esa apertura a la sociedad estamos sobredimensionados, por eso tenemos relación con ONG's y movimientos sociales.

El debate sobre la participación en las instituciones, tan típico de la izquierda, es recurrente.

Javier Menéndez: expone el documento: Nos hemos llevado un pequeño sofocón al ver que algún asociado sospechaba que era una cobertura para aspiraciones a vocales. Nada más lejos de nuestra intención, quizá no fuimos suficientemente claros. En su día se adoptó en Pamplona no participar en el sistema. Ha pasado el tiempo tras aquella decisión y las circunstancias puede que hayan cambiado. Soy pesimista porque los resultados de la subcomisión de Justicia, el PSOE no quiere elección directa, el PP tampoco, y Ciudadanos aunque ha ido variando ahora es un adalid de la elección directa. La situación política no es aquella, ahora es más plural y compleja. La reforma del PP en 2013 fue validada por el TC. Y este es el marco normativo en el que nos tenemos que mover, nos guste o no. No hay otro. Y es ahí donde se desarrollan elementos de política judicial, donde se desarrolla el poder en el buen sentido, y se toman las decisiones. Y el espacio que dejemos lo tomarán otros y ni siquiera seremos oídos. Y nos estamos encontrando con la realidad: compañeros se han presentado a través de otras vías, no de la asociación. Y los relacionan públicamente con nosotros. Y se dice que "los vocales de JJPD" hacen tal o cual. La decisión tiene consecuencias. Participar no significa santificar el sistema. Pero luego nos encontraremos igual que en futuro próximo no haya ni un asociado en el CGPJ. Yo creo que debemos estar en las instituciones. El discurso, respetable, de la coherencia, nos llevaría a no presentarnos ni a las presidencias de audiencias, ni a las salas de gobierno. Si no se reforma el sistema de elección, sobre julio-agosto empezará la selección de vocales, y habrá que tener una decisión antes de ello. En las próximas semanas se sabrá. Pero no parece que se vaya a llegar de golpe a la elección directa, Ciudadanos tampoco tiene una propuesta

concreta, es importante la "letra pequeña" y el concreto sistema. También se fomentaría la transparencia. Es un tema congresual obviamente.

Begoña López Anguita: valora las consecuencias de Pamplona: no nos presentamos pero asociados se presentan por su cuenta, es una posibilidad y derecho, se presentaron 12 y salieron 5. Así nos hemos encontrado con vocales de JJPD, pero con desconexión absoluta con la asociación. El grado de vinculación es totalmente distinto. No se pueden exigir responsabilidades, ¿vamos a ir contra ellos diciendo que no nos representan? En la ST de Madrid se ha hablado de la "tiranía de los mecanismos informales", no nos presentamos pero por detrás sí lo hacemos.

Iñaki Glez. Vega: FV en su último congreso decide concurrir al CGPJ, les ha generado polémica, pero obviamente lo hacen por algo.

Carlos Preciado: fuimos muy críticos desde Sindical con la reforma Gallardón, se han cumplido todos nuestros pronósticos: presidencialismo, nombramientos politizados a pesar de las asociaciones, acción disciplinaria centralizada,...se pasó a niveles pre-constitucionales, validados por el TC. Tras 5 años creo que no nos equivocamos en Pamplona, pero es positivo que se replantee. Nos han dejado peor que estábamos, y encima no les podemos decir a la cara a los vocales nada, aunque hubiéramos debido decirles a la cara que no nos representan. Hemos de hacer un esfuerzo muy grande de explicación, hagamos lo que hagamos. Si decidimos participar no se puede ir al modelo anterior, que nos den cuenta los vocales una vez al año y adiós. Hemos de tener claro de cara a nuestros asociados y a la carrera el porqué y las razones. El resultado ha sido no influir. Si sale que sí, habría que tomar unas cautelas básicas para no cometer los mismos errores. Seis ejes: democracia; transparencia con modificación de estatutos con obligación de informar y a poder desvincularnos en su caso, aunque haya áreas específicas; programa no personas; responsabilidad y dar cuenta, no podemos seguir dando cheques en blanco; si se lleva al congreso que se lleven ponencias y propuestas de reforma para, si se participa, poder controlarlo e incluso dar de baja.

Montserrat Comas: es bueno abrir un debate, sin acusaciones de sospechas por el hecho de abrir el debate. Está claro que hay dos posiciones, que el correo electrónico lleva a un reduccionismo de poca altura, tengamos un debate libre y sereno. Comparto el análisis del Sec. En Pamplona respondía a aquel momento y contexto. Hay que evaluar, y el resultado para mí es: ha sido bueno para las políticas progresistas no intervenir ahí? No participar en los nombramientos ha sido bueno para el perfil de juez y modelo de juez? La derecha copa todo y hoy en el TS, ha sido un desastre, que los progresistas se hayan dividido en 2 ha sido un desastre, y quedan años con esta perspectiva, ha crecido JJPD por esa decisión? Obvio que no. Se hizo aquello con buena voluntad, pero no nos ha ayudado en nada. Ahora viene un reto, el modelo no se va a modificar, JJPD ha apostado por la elección directa, pero no se ha cambiado por el Parlamento. Seguiremos con el mismo. Todos los defectos del presidencialismo están ahí, pero en estos 4 años, cómo lo hemos contrarrestado? No hay voces críticas

que lo paren, a Lesmes. La única manera de hacer algo es tener detrás asociaciones con proyectos, y no tenemos ni relación con ellos, cómo se puede explicar lo de hoy? Habría que apostar con un cambio, con todas las cautelas, por supuesto, como dice Carlos Preciado, pero sin renunciar a otro modelo, hemos de participar como en otras etapas que fueron mejores. Sí dimos cuenta de lo que hicimos en su día como vocales, y explicábamos y nos sometíamos a la crítica. En su día evitamos el rodillo en todo, no es lo mismo estar solo que tener una asociación detrás. A ellos el modelo les va bien, y nos deja sin voz crítica.

Alicia Millán: Montserrat ha resumido el debate que tuvimos en Valencia. Se optó por la elección directa, pero mientras no se modifique, debemos participar con las cautelas que sean, los hechos son a veces tozudos y llevan a la revisión de las posiciones.

Edmundo: en el País Vasco, se enfatizó, en que ha de saberse para qué se va a presentar, ha de haber un programa para los vocales de JJPD, qué quiere hacer la asociación, y qué se va a llevar al CGPJ. En su día los vocales venían a Congresos y Permanentes.

Ivana Redondo: en Madrid se ha abierto el debate y estamos a favor de que se presente en el Congreso.

Ángel Garrote: debería haber un programa asociativo, como dice Edmundo.

Esther Castanedo: me gustaría que se incluyese la idea de que el Sec no se va a presentar, pero creo que debería haber candidatos del Sec al CGPJ, por principios, por ganas de trabajar.

Javier Menéndez: qué bueno sería poder decir, dentro de 2 años, ser capaces de elegir a candidatos de JJPD en el CGPJ de los que estar orgullosos porque nos representan ya que defienden con claridad los valores y principios de la asociación. El poder se ejerce, para bien o para mal. Hay que querer ser vocales, Ptes de audiencia, si no lo hacemos nosotros alguien lo hará. Otras asociaciones llevan ya tiempo preparando esto, organizando el asalto al Consejo y se nos acaba el tiempo.

Iñaki Glez Vega: se trata de cambiar el modelo, algo sabremos a final de febrero. Deberíamos tener un programa de JJPD, de los candidatos propuestos por la asociación, y hasta un código ético, y como Montserrat que siempre compareció a llevarse reprimendas y dar la cara. Ahora no viene ningún vocal. A quién vamos a pedir que hagan algo para estar en la Escuela. En la APM, en este consejo se presentó, y ninguno de sus candidatos salió elegido. Esto puede pasar pero es la política.

Ximo: la propuesta de Edmundo es clave, se debería hacer antes de una elección interna tener un programa previo de los candidatos de JJPD, unos principios programáticos. Por una cuestión que es la que genera suspicacias, hemos visto que la

mayor parte de los vocales que han entrado, una vez dentro pasan a estar por encima del bien y del mal. No todos, pero ha pasado.

Se aprueba someter la cuestión al congreso, con cautelas.

Votos a favor: unanimidad.

Votos en contra:

Abstenciones:

Las relaciones de la Asociación con la sociedad

Se expone por Iñaki Glez Vega el documento: la asociación no es un partido ni sindicato. En otros países los jueces sí pueden afiliarse.

Se aprueba el documento por unanimidad.

Sobre la participación asociativa

Presenta Iñaki Glez Vega el documento:

Con motivo del cambio de nombre se planteó en su día las consultas telemáticas, para facilitar la participación en decisiones de especial trascendencia. Y extender el sistema de elección del Sec también para las Secciones Territoriales. En el Colegio de Abogados de Madrid ha votado el 7%. Incluso la admisión del voto delegado en algunos casos, y al menos para la elección de coordinadores.

Carla: se han planteado el tema de la "sobreplicación" en el correo general? Con lo que se ha leído últimamente en el general, medidas para llamar a la calma, el carácter voluntario del correo...

Montserrat: estoy a favor del voto delegado, la realidad es que lo presencial está muy bien, pero es una utopía, la participación varía en función de las etapas de la vida. En Cataluña ha sido positivo al final el voto delegado, se fomenta la participación. En los territorios amplios sobremanera. Quedaría por resolver el número de votos delegados por persona, allí decidimos 3, pero en cualquier caso es positivo. No está prohibido por los Estatutos. Exige cambios reglamentarios? Puede que requiera decisión congresual y así lo propongo.

Juan Carlos Iturri: a veces se ven faltas de educación en los correos, y falta de concisión. En serio, una llamada a la concisión es importante. Los votos delegados, sin debatir, puede ser absurdo, pero para asuntos no demasiado relevantes sí puede ser válido.

Amaya: suscribo lo dicho por Carla. Hicimos un llamamiento en un acta del Sec a la autocontención. Alguien debería decir algo por el Sec cuando se dan ciertas situaciones, sin caer en la censura.

El voto delegado exige normas claras. Tiene que estar preestablecido y ser reglado.

José María Asencio: si se acepta el voto delegado exige tener un orden del día con lo que se va a votar. Hemos propuesto en Cataluña, con una aplicación de videoconferencia, la participación en las reuniones, sobre todo en secciones grandes. También la figura del Delegado Provincial en las secciones amplias, para fomentar la presencia.

Luis Carlos Nieto: el correo, con esas aristas, nos ha costado varias bajas, pero no se puede limitar, está ahí, hay que asumirlo. Nos ha costado mucho a la asociación esos correos estupendos e incendiarios, pero no se puede limitar.

El voto delegado, yo no estoy a favor, en su día presencié un congreso de voto delegado en que pequeños grupos dominaban la asociación. La voluntad asociativa se conforma con el debate, y se pierde la riqueza con el voto delegado. Nos toca resistir. No me opongo al voto telemático pero sí a la delegación que puede fomentar el control. En su día hubo situaciones vergonzosas, hasta gente que votó en contra de participar y luego se presentó al Consejo. Pero no me opongo al debate.

Se somete a votación la presentación de documento por el Sec sobre supuestos de voto delegado, telemático, supuestos a los que será aplicable., para su votación.

Todos a favor.

VIERNES 26 DE ENERO

COMISIÓN DE SINDICAL

Presentación de la propuesta por Carlos Preciado el informe. Destaca lo importante, la fijación de las cargas máximas de trabajo. Da cuenta también de la situación del procedimiento. Se encuentra suspendido con nuevo señalamiento del juicio para el 7 de febrero de 2018 ante el Juzgado Social, ya para conocer del fondo.

Se indica que desde el punto de vista de estrategia interesa que permanezca ante la Jurisdicción Social, caso de ser estimada la cuestión de competencia, por la ausencia de las costas procesales. Se informa que el planteamiento de la cuestión de litisconsorcio pasivo necesario es para que concurren las CCAA. Se indica que ya informaron que no estiman competente porque lo que se discute son las cargas de trabajo del órgano judicial. Hay compromiso de Sala de entrar en el fondo y resolver la cuestión ya. Informa que incluso se planteó la posibilidad de solicitar medidas cautelares, como forma de presionar, pero se desestimó atendido la proximidad de señalamiento del juicio.

Adaptación puestos de trabajo a personas sensibles. Informa de la existencia de un protocolo al respecto. Se puede conseguir reducción de cargas de trabajo, de causas más complejas...

Se informa también de la actuación ante la inspección de trabajo.

Informa también que se nos dio la razón en materia de tratamientos de datos, conforme a la ley de prevención y de tratamiento de datos. Agencia de protección de datos ha dado la razón en el sentido que se piden datos para la adaptación del puesto de trabajo y no se utilizan para tal fin, porque no es preciso conocer la entidad de la patología, que debe permanecer en el secreto profesional del médico en cuestión, único que debe conocer el expediente clínico de las personas afectadas.

Tema JATS/JETS se sigue que se cumpla reglamento 1/2016 aunque siguen estando sujetos al criterio de cada Sala de Gobierno.

Propuestas de la Comisión Sindical. Informa que los Decanos esta misma mañana han sacado ya un calendario de movilizaciones y solicita que desde el Secretariado valore darle apoyo o no. Informa la posibilidad que si son Decanos de toda España los que hacen la solicitud de movilizaciones se les muestre apoyo desde la Asociación. Se da lectura al calendario de movilizaciones de los Decanos.

Preguntas y ruegos:

Se solicita en virtud de que mandato han elaborado los Decanos tal propuesta, solicita. Expresa sus dudas sobre la base de en virtud de qué han elaborado el calendario y cree que deberíamos plantearnos si consensuar posiciones con el resto de las Asociaciones.

Carlos Preciado propone que se indique que JpD entendiendo que la propuesta de los Decanos está en consonancia con lo acordado (14 puntos) instar la convocatoria de la CIP para encabezar las movilizaciones e iniciar las negociaciones.

Nacho Martin Verona propone matizar un poco las propuestas de los Decanos y aprovechar que estando en la Permanente mostrar el respaldo a las reivindicaciones ya asumidas en las 14 propuestas asumidas por la carrera y convocar a la CIP y asumir el calendario de movilizaciones, a fin que no se diluya las reivindicaciones.

Amaya Oliva. Insiste en lo expuesto ya por Edmundo. Solicita que se de especial enfoque al servicio público de la justicia. Que debe ser signo distintivo de JpD y no meramente como una petición de contenido retributivo. Que se ponga el acento en el servicio a la ciudadanía. Manifiesta que para ella no cabe una huelga sólo para una subida salarial.

Carlos Preciado muestra su conformidad a fin también que la ciudadanía pueda asumir y comprender las reivindicaciones. Calos propone conjugar los 14 puntos reivindicativos y enfatizar aquéllos que más representan a JJpD.

Iñaki Glez Vega. Discrepa. Manifiesta que la representación de la carrera la tienen las Asociaciones Judiciales y no los Decanos. La iniciativa debe partir de las Asociaciones y se muestra opuesto a ir al hilo de los Decanos. Cree que ciertamente habrá que movilizarse sobre los 14 puntos y está conforme con lo expuesto por Amaya.

Iñaki Glez Vega recuerda que estas propuestas se recogen en el programa de ciudadanos.

Varias personas coinciden en que no se venda sólo como huelga para aumento de retribuciones.

Carla propone modelos de comunicado y se acuerda dar apoyo a los decanos y convocar a la CIP para fijar nosotros un calendario de movilizaciones,

Monserrat propone que el comunicado que se redacte hoy mismo y se comunique además de a los asociados, a la carrera y a la opinión pública.

Edmundo apunta a necesidad de que el Ministerio visualice que tiene un problema, dice que es fundamental que salga en prensa.

Se decide acordar un compromiso en la PERMANENTE y que se redacte un comunicado que salga ya en prensa.

Carla lee la propuesta de comunicado y se somete a valoración y votación. Su redacción es la siguiente:

" JJpD ratifica su compromiso con la puesta en marcha de las 14 medidas consensuadas por las Asociaciones Judiciales para la mejora de la Justicia e instamos a que, en el seno de la CIP y en la línea propuesta por la Junta de Jueces Decanos, se proceda a la aprobación de un calendario de movilizaciones en defensa de los mismos.

En base a ello acordamos la convocatoria inmediata de la CIP con el fin de consensuar las concretas medidas de presión, que deberán incluir la huelga en caso de que nuestras reivindicaciones no sean atendidas".

Se aprueba por unanimidad.

COMISIÓN DE PRIVADO

Edmundo habla de la gran participación, actividades, jornadas de la comisión. Destaca además el incremento de litigiosidad por las entidades bancaria, que ha desbordado a los juzgados. Indica que el principal problema actual tiene que ver con cómo afrontar el pico de litigiosidad derivado de las reclamaciones por las cláusulas abusivas. Se decide apartar la competencia de los Juzgados Mercantiles y diluirlo atribuyéndola a los Juzgados de 1 Instancia. CGPJ idea plan: que un solo juzgado bis conozca de todas las demandas de la provincia en un juzgado de refuerzo, lo que ha conllevado una situación de colapso igual que la inicial que a la que se abocó a los Juzgados Mercantiles. Indica a título de ejemplo que en Madrid hay 80.000 demandas de los ciudadanos por incoar.

Hacen propuestas de solución desde la comisión de privado. Solicitan un incremento de la planta judicial para poder asumir la sobrecarga que ha derivado. En su defecto que se creen juzgados exclusivos y excluyentes que se dediquen en exclusiva a ello y no la actual situación en que se desconoce en que momento desaparecerá la adscripción. Alternativamente a ello la desaparición de la reforma y que los Juzgados de 1 instancia vuelvan a ocuparse de la materia y desaparezcan los especializados. O supresión de cláusulas suelo por disposición legal. O finalmente modificación de la LEC para que en este tipo de demandas no se requiera de abogado y procurador.

Se aprueban por unanimidad las propuestas de la comisión de privado.

COMISIÓN DE PENAL

Se presenta por Yolanda las propuestas de la comisión de Penal y da lectura a un comunicado en relación a la solicitud de la pena de prisión permanente revisable, por considerarla contraria a los fines de resocialización, dignidad humana y de tratamiento del penado.

También expone la propuesta de Montserrat Comas y de José Luís Ramírez en relación con el artículo 510 del Código Penal, expuesta en la dirección no ya de suprimir tal artículo sino de evitar su interpretación extensiva y tratar que no todo se lleve a través de los delitos de odio.

Montserrat indica que es una doble línea: crítica a la interpretación extensiva en querellas y denuncias por hechos vinculados con la libertad de expresión y con sujetos pasivos que nada tienen que ver con los del 510 CP. También solicitar una reforma urgente de la reforma de LO 1/2015 porque la actual redacción produce una inseguridad jurídica en su interpretación.

Se presenta asimismo propuesta que el CGPJ no traduzca y clasifique las sentencias del TEDH como si fueran del TS o TC.

Turno de intervenciones:

Montserrat aclara que el documento del 510 CP se ha hecho con voluntad de comunicado a la opinión pública y no de consumo interno y somete la consideración para su votación. Propone también que sea comunicada la propuesta sobre la prisión perpetua revisable.

Se informe también que se ha hecho en formato de comunicado.

Se lee el contenido propuesto como comunicado en relación con la prisión permanente revisable, del siguiente tenor:

“La pena de prisión permanente revisable introducida en el Código Penal por la L.O. 1/2015 es incompatible con el derecho a la reinserción y reeducación social del penado y contrario al artículo 25 de la CE, toda vez que penas de prisión con duración excesiva producen efecto desocializador, generan perjuicios psicológicos, dan lugar al desarraigo social y familiar de la persona condenada y convierte la pena en perpetua al impedir su reinserción. Ello es contrario al principio de humanidad de las penas que se funda en el principio de dignidad humana reconocido en el art. 10.1 de la CE dada su duración a priori indeterminada y en principio permanente que busca la inocuización del penado.

Su introducción era innecesaria ya que nuestro Código Penal es uno de los más severos de nuestro entorno y responde a la instrumentalización por el Gobierno del dolor de las víctimas con intención de obtener rédito electoral.

Por ello instamos a los grupos políticos a la reforma del Código Penal para la derogación de la prisión permanente revisable”.

Se aprueba por unanimidad su contenido.

En relación con la propuesta de comunicado del 510 del CP, asumiendo que sea largo, se propone que salga como tal a prensa.

Por parte de Nacho muestra su reserva sobre una expresión del comunicado del 510 CP “o maestros.....hasta en que las escuelas radiquen”. Plantea que puede dar lugar a equívoco, en el sentido que podamos estar amparando a determinadas conductas que deben de estar sujetas a valoración judicial.

Se expone por los proponentes que el sujeto pasivo son los Policías Nacionales, según indica Montserrat. Nacho insiste en que puede afectar a alumnos en una determinada CCAA, poniendo de referencia la situación de Catalunya. Plantea matizarlo a los supuestos concretos a los que nos referimos.

Montserrat indica que en el comunicado se habla de casos concretos que se están investigando (maestros que explicaron de una determinada manera de las cargas

policiales del 1/10 en Catalunya) e indica que no entra el 510 cuando los sujetos pasivos son fuerzas y cuerpos del estado y están sujetos a otro procedimiento y no serían sujeto pasivo del 510 CP.

Nacho expone la posible situación concreta del menor hijo de Guardia Civil. Llama la atención al respecto de esta ejemplificación porque la gente sabe a lo que nos referimos y puede identificarlo en el sentido que decimos que no hay delito.

Se alcanza el consenso de eliminar el ejemplo concreto de los maestros y el párrafo indicado por Nacho.

COMISIÓN SOCIAL

Se expone y destaca: la hoja informativa de Newsletter que se realiza a diario por Carlos Preciado y Jaime Segales. Lo más importante aparecerá en la Revista mensual junto a la jurisprudencia actualizada del TC, TS y TEDH. El objetivo es autogestionarse, que cada miembro de la comisión haga un artículo cada dos años y con eso se mantendría.

COMISIÓN DE MENORES

Se expone por Luís Carlos las propuestas, situándolas en el marco actual de retroceso de los derechos de la infancia en toda Europa.

Propuesta va en apoyar lo realizado por el Secretariado. Que se deje sin efecto por el CGPJ las adscripciones realizadas. Que se convoque de nuevo los turnos de especialistas de Menores.

Se aprueban las propuestas.

REVISTA DE JpD

Interviene Amaya junto a Ramón Sáez. Expone que desde su punto de vista la Revista de JpD debe seguir siendo un medio de reflexión del juez también a la cultura. Muestra reconocimiento a nuestro compañero, recientemente fallecido Tito.

También manifiesta la voluntad de abrir la redacción a compañeros de privado, en la idea que la revista nos pertenece a todos y es un proyecto colectivo. Se pretende hacer llegar que la revista sea sentida por todos como un instrumento válido en que se trata de generar cultura en la profesión y se reivindica nuestra cultura.

Amaya comenta que se va a intentar progresar en tema de maquetación con la ayuda de la OT y de normas de estilo. También hay ilusión en crear una sección de Memoria,

haciendo entrevistas a personas que son referentes, habiéndose empezado con la entrevista con Perfecto Andrés.

Asimismo anima a la participación y a que se remitan artículos a la revista. También se está elaborando una bolsa de colaboradores, abierta a profesores, psiquiatras... y anima a que cualquier sugerencia se haga llegar.

COMISIÓN DE IGUALDAD

Destaca Mercedes Boronat que desde último congreso se ha quedado ella sola.

Propuestas:

1. Nuestro deseo de que anualmente se hiciesen jornadas para dar visibilidad a la comisión.
1. Pendiente un comunicado ante la política de no igualdad efectiva de Rajoy.
2. Proseguir en el estudio de la maternidad por subrogación. Propuesta de elaborar un informe que remitirá al correo y en base al mismo, que tenga acceso a los partidos políticos y a instancias internacionales preocupadas con el tema, destacando también destacando que prácticamente la adopción internacional ha desaparecido, ha disminuido a 1/5 parte.

Se pregunta si la comisión tiene ya una opinión al respecto de la maternidad subrogada. Mercedes dice que formada no, pero que parece que se inclinan por el no, considerando que puede ser un error, porque es una materia que finalmente acabará regulándose y habría supuestos, moralmente aceptables y biológicamente posibles, como el supuesto de gestación en el ámbito de una familia. Indica que su propuesta irá en tal sentido, pero que debe ser aprobada por la Comisión, teniendo claro que debe de pasarse también al Secretariado y debe ser una opinión de toda la Asociación.

Si que se destaca la necesidad de empezar el debate en torno a este tema.

Mercedes propone la posibilidad de dar inicio a un documento para comenzar a debatir en tal sentido, con puntos tales como, si es o no un derecho, si infringe derechos del menor gestado por tal procedimiento, si supone una explotación de las mujeres de países en los que se lleva a cabo la maternidad subrogada.

Ver también si el proyecto de Ciudadanos colma o no las necesidades de las personas de ser padres o no por maternidad subrogada y partiendo de la base de la información obtenida después de las Jornadas de Maternidad Subrogada.

COMISIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Se presenta el informe de la comisión, destacando dos aspectos especialmente; centrar actuación de la comisión inmediata en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y ver que debe hacerse para incorporar y desarrollar el concepto de violencia de género, que no puede limitarse al ámbito de la pareja.

En segundo lugar se quiere proponer organizar una jornada de debate abierta a partidos políticos y organizaciones sobre el contenido del Pacto de Estado, para dar más trascendencia al debate de la Comisión, coordinando el servicio público, con las necesidades de las víctimas y los recursos.

También piensan en hacer un nuevo boletín sobre el Pacto de Estado.

Indica que la propuesta del CGPJ a cerca de la designación de coordinadores en materia de violencia de género, destacando que las designaciones se han realizado sin explicitar los criterios y a forma de libre designación, tanto en Madrid, como en Cataluña. Alertar que la estructura como tal, de momento, es ficticia y sin que se hayan fijado criterios para realizar las designaciones.

PROPUESTAS DE LAS COMISIONES TERRITORIALES

VALENCIA

A) en relación con la reivindicación de las 14 propuestas de reivindicación. Se lee por Carla la propuesta. Se aprueba, constanding la adhesión de la Sección Territorial de Cataluña.

B) que se tenga en cuenta por el Secretariado entre las propuestas a elaborar en relación a la elección de los miembros del CGPJ la propuesta realizada por la Sección Territorial Valenciana, dado que ya en el día de ayer se vio la propuesta del Secretariado en relación con la comunicación con las instituciones.

MURCIA

En relación con la propuesta del Ministerio del expediente digital.

Nacho Martin Verona destaca los puntos que suscitan la propuesta de la Sección Territorial, tras la orden Ministerial que fija principio básico que único expediente básico será expediente digital, que impide que la carpetilla que se forme inicial con los documentos originales, llegue al Juzgado, que nunca salga del archivo o del servicio común, salvo cotejos. Tb el acuerdo dice que habrá un servicio de inspección que se asegurará que no salgan de ahí, destacando sorprendentemente la forma en que se dirige a los jueces, obviando que somos los que garantizamos la tutela judicial efectiva.

Proponen someter al Permanente que el Secretariado se dirija a modo de queja al entender que el CGPJ delega todo el contenido del expediente digital al y la imposibilidad que el juez pueda acceder al expediente en toda su integridad y afectará a la tutela judicial efectiva.

Se añade por Conchita Gimeno que hay LAJ que con la nueva oficina judicial están dificultando la impresión de documentos por parte de los jueces. Destaca las dificultades que se están dando en Zaragoza. Solicita que se trate ello con un poco más de profundidad.

También se destacan las dificultades de lentitud del sistema del expediente digital.

Por Carla se lee la propuesta de Murcia. Se aprueba por unanimidad.

Por la Sección Territorial de Zaragoza se hace una petición al Secretariado para que se analice en profundidad la precaria situación en la que quedan los jueces como consecuencia de la instauración de la Nueva Oficina Judicial y del Expediente Judicial. Se aprueba.

ANDALUCÍA OCCIDENTAL

Propuesta que de una vez por todas se realice la aproximación de presos de ETA a prisiones del territorio del País Vasco. ETA ha sido derrotada por la Democracia y tiene total rechazo en el País Vasco. Se pide que el acercamiento sea una realidad. Según datos de Abril de 2017 el 76% de presos de ETA están a más de 1000 km. Cárceles de Burgos, Dueso y Logroño sólo cumplen 5 presos de ETA.

Se modifica el texto original en el siguiente sentido:

"JPD reivindica poner fin a normas excepcionales y recuperar la aplicación inmediata de principios generales de la legislación penitenciaria vigente, a penados pertenecientes a la organización terrorista ETA.

El cumplimiento de las penas impuestas por la comisión de delito puede exclusivamente concebirse como una finalidad de castigar, o bien, como un instrumento de reinserción.

La CE optó por el segundo posicionamiento, al sentar en su artículo 25 que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social, conservando el recluso sus derechos, a excepción de los que sean expresamente limitados por la sentencia condenatoria y la ley penitenciaria y finaliza "En todo caso tendrá derecho... al desarrollo integral de su personalidad."

Por tanto la política penitenciaria que diseña la CE está fundada en el principio humanitario de la pena, lo que incluye preservar la relación del penado con el exterior del centro penitenciario, sobre todo con amigos y familiares, como se desprende de la Ley General Penitenciaria de 1979 y su Reglamento de 1996

El Reglamento Penitenciario de 1996 establece, en su preámbulo, entre los objetivos a alcanzar: "La apertura de las prisiones a la sociedad -que formula crecientes demandas de participación y se implica, cada vez más, en la actividad penitenciaria- para potenciar la acción de la Administración con los recursos existentes en la sociedad y para fortalecer los vínculos entre los delincuentes y sus familias y la comunidad, en línea con las conclusiones de las Naciones Unidas en su reunión de Tokio de diciembre de 1990."

En su artículo 4 reconoce el derecho de los presos el derecho de relacionarse con el exterior, es decir, con su familia y amigos.

La política penitenciaria vigente aplicada a los penados pertenecientes a la organización terrorista ETA no resulta compatible con los mencionados principios de la legislación penitenciaria fijada en nuestro actual ordenamiento jurídico, acorde al derecho fundamental a la dignidad (artículo 10 de la CE) y a la reinserción social.

La disolución formal de la banda terrorista ETA dejaría aún más sin justificación esta política penitenciaria. Pero puesto que se ha producido la derrota de ETA, el repudio del pueblo vasco al terrorismo y la normalización de la convivencia, es posible abandonar esta política y procurar que el cumplimiento de la pena se realice en el entorno más cercano posible al del penado".

Se aprueba el texto modificado por unanimidad.

Por parte de Carme Guil y de Yolanda Rueda se propone que se asuma el siguiente comunicado

"JpD a propósito de los recientes nombramientos del Tribunal Supremo denuncia que algunos no se ajustan a los principios de mérito y capacidad sostenidos por el precedente ejercicio profesional de cada uno/a de los candidatos/as, sino por motivos o intereses ajenos a la función jurisdiccional que les viene encomendada. Son claros ejemplos de puertas giratorias ya que han recaído sobre personas que han ostentado cargos políticos del Partido Popular, partido al que ha estado vinculado el propio Presidente del CGPJ, Carlos Lesmes.

Fernando Román, amigo íntimo de Carlos Lesmes, fue Secretario de Estado de justicia bajo el mandato del Ministro de Justicia Alberto Ruiz Gallardón y el que diseñó el actual modelo del CGPJ con un corte claramente presidencialista que favorece ostensiblemente a Carlos Lesmes.

Vicente Magro Servet fue senador por el Partido Popular en la Comunidad Valenciana (Alicante), donde los casos de corrupción vinculados a dicho partido son y han sido una constante, como se evidencia en el juicio seguido actualmente en la Audiencia Nacional. Parece que el perfil que se busca para cubrir las vacantes en la Sala Segunda del Alto Tribunal es el de candidatos masculinos y de perfil conservador. Ello aumenta las sospechas de interferencia en procesos judiciales presentes o futuros de los que conoce o conocerá el Tribunal Supremo.

Tal y como recientemente ha señalado la Comisión Europea en su informe sobre el estado de la justicia en los países de la UE, hasta un 58% de la opinión pública española tiene una imagen "mala" o "muy mala" sobre la falta de independencia judicial, percepción que es consecuencia directa de las "interferencias y presiones del Gobierno y sus políticas".

Asimismo, el CGPJ vulnera con los últimos nombramientos su propia política de transparencia al no publicar los curriculums de los candidatos impidiendo así que la ciudadanía pueda comprobar si dichos nombramientos responden a los principios de mérito y capacidad".

PROPUESTA DE LUGAR DE CELEBRACIÓN DE PRÓXIMO CONGRESO DE JJPD.

SEDE; LEÓN.

FECHAS: 24/25 DE MAYO.

Se aprueba por unanimidad.

Con ello se da por finalizado el Permanente, siendo las 14.00 horas del 26 de enero de 2018.